

# **Reglamento de Audiencia Pública Virtual**

## **Rendición de Cuentas**

### **2014**

**Unidad de Gestión Pensional y**  
**Parafiscales**  
**UGPP**

**Diciembre 16 de 2014**

**Dirección de Estrategia y Evaluación**  
**Diciembre de 2014**

## Contenido

OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	3
OBJETIVO DEL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS UGPP.....	4
AUDIENCIA PÚBLICA 2014 .....	4
PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	4
DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	5
POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	6

La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP, en aplicación de sus principios de transparencia y honestidad, abre espacios de interlocución con las y los ciudadanos interesados en conocer la gestión y resultados de la Entidad y de quienes puede recibir propuestas para fortalecer sus acciones.

Es por esto que cada año La Unidad adelanta el proceso de Rendición de Cuentas, a través de distintos canales de comunicación que le permiten materializar esta política nacional de gran impacto para los colombianos.

El 2 de diciembre de 2013, la Entidad realizó su Rendición de Cuentas a través de una audiencia pública que se transmitió por el canal de Señal Institucional. En esta ocasión, consientes de las nuevas dinámicas sociales y dada la importancia del uso masivo de las tecnologías de la información y comunicaciones, se plantea este ejercicio de transparencia y participación a través de medios electrónicos, que permiten abrir un espacio de discusión en vivo durante la transmisión; adicionalmente, y posterior a ésta, la ciudadanía podrá plantear sus propuestas e inquietudes con la garantía de contar con un espacio oportuno y amplio para ser partícipes activos de esta Rendición.

## OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### Objetivo General

Materializar el derecho de las y los ciudadanos a conocer los resultados y la gestión de La Unidad, en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2014, en un espacio de interlocución basado en medios electrónicos.

### Objetivos Específicos

1. Presentar los principales logros, estrategias y compromisos de La Unidad en el periodo enero – octubre de 2014.
2. Facilitar el control social por parte de las y los ciudadanos sobre la gestión de La Unidad, abriendo espacios de diálogo.
3. Construir elementos de insumo para la elaboración de planes y proyectos de La Unidad, teniendo en cuenta las necesidades de la ciudadanía.

## OBJETIVO DEL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIDAD

Dar a conocer a los grupos de interés las reglas a tener en cuenta para poder participar en el ejercicio de Rendición de Cuentas 2014 de La Unidad

### AUDIENCIA PÚBLICA 2014

Fecha: diciembre 16 de 2014

Medio: Hangout – [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co) link Rendición de Cuentas 2014. Con el hangout las y los ciudadanos podrán realizar videollamada con los funcionarios que estarán presentando la Rendición de Cuentas.

Requerimientos técnicos: quienes deseen seguir la transmisión en directo, deben contar con conexión a internet que permita recibir audio y video. Adicionalmente, si las y los ciudadanos están interesados en interactuar con los funcionarios de la Entidad participantes de la rendición de cuentas, es importante contar además con una cámara web, micrófono y audífonos.

Hora de inicio: 9:00 am

Hora de finalización: 9:30 am

Participantes:

Directora General de La Unidad

Directores de áreas misionales: Pensiones, Parafiscales y Servicios integrados de Atención al ciudadano

Participantes externos:

Ciudadanas y ciudadanos que sigan la transmisión en vivo, quienes se conecten al Hangout y quienes posterior a esta transmisión, en el tiempo definido, presenten retroalimentación.

### PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Para promover la participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas, La Unidad realizará la convocatoria a través de los siguientes medios:
  - Se hará convocatoria general de manera destacada a través de la página web de la Entidad [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co), de tal forma que los ciudadanos

- que interactúan con La Unidad puedan conocer que se realizará la Rendición de Cuentas.
- A través de correos electrónicos se invitarán a los distintos grupos de interés a que participen en la Rendición de Cuentas.
  - En las redes sociales: twitter @UGPP\_Colombia y en Facebook Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, se hará la difusión de la Rendición y se invitará a los ciudadanos a participar.
  - La Unidad pondrá a disposición de la ciudadanía el informe de gestión tanto del periodo agosto 2013 – julio 2014 como el referido específicamente al de enero – octubre de 2014, que especifica la información para esta vigencia. Lo podrán consultar en la página web de la Entidad: [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co).
2. Preguntas y propuestas. Se habilitará el correo electrónico institucional [rendicionlaunidad@ugpp.gov.co](mailto:rendicionlaunidad@ugpp.gov.co), en el que la ciudadanía puede enviar sus preguntas y propuestas referentes a la rendición de cuentas, hasta el día 23 de enero de 2015 a las 5:00 pm. También podrán presentar las preguntas y comentarios por las redes sociales twitter @UGPP\_Colombia y en Facebook Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales.

## DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Los interesados en seguir la transmisión en directo, podrán ingresar a la página web de la entidad, [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co), a través del link Rendición de Cuentas 2014. Si la o el ciudadano está interesado en participar en el momento de la transmisión podrá ingresar al Hangout, teniendo en cuenta los requerimientos antes descritos.
- Durante la transmisión en directo también se dispondrán de los canales en redes sociales para participar: twitter @UGPP\_Colombia y en Facebook Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales.
- La Entidad responderá las preguntas y propuestas formuladas durante la Audiencia Pública, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de la transmisión.
- Las preguntas que por su complejidad o por limitaciones de tiempo no puedan ser resueltas durante la Audiencia, serán respondidas por la Entidad en los términos previstos para la atención de los derechos de petición.

## POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Posterior a la Audiencia Pública, con transmisión en directo el día 16 de diciembre, se pondrá a disposición de los interesados el video de la Audiencia Pública. Con ello se generará un espacio de interlocución con la ciudadanía, que podrá continuar enviando sus preguntas hasta el 23 de enero de 2015 a las 5:00 pm, bien sea por correo electrónico institucional [rendicionlaunidad@ugpp.gov.co](mailto:rendicionlaunidad@ugpp.gov.co), twitter @UGPP\_Colombia y en Facebook Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales. La Entidad dará respuesta a las preguntas en los términos antes descritos y a través del canal recibido.
2. Se mantendrá la información relacionada con el informe de Rendición de Cuentas para que, junto con el video de la transmisión, sea un insumo para la formulación de preguntas de la ciudadanía.
3. Posterior al cierre de la Rendición de Cuentas, el 23 de enero de 2015, La Unidad publicará en su página web un informe con los resultados de este ejercicio de participación ciudadana.